

Una revista ocupa mucho espacio



Gonzalo Gastón Semeria*

*Y que patatán fue el consejo
de hacer entender a los hombres que los animales
querían volver a ser libres [...] Y que patatán fue la
orden de huelga general*

Fragmento del cuento
“Un elefante ocupa mucho espacio” de Elsa Bornemann
censurado por el Decreto N° 3155/1977

Al cumplirse 50 años del inicio de la última dictadura cívico militar, que arremetió contra las instituciones de la Constitución Nacional y cometió crímenes de lesa humanidad –que hoy, en buena parte, se encuentran juzgados o en proceso¹ y otros delitos económicos, en mayor medida impunes, desde *Ab-Revista de Abogacía* invitamos a nuestra comunidad universitaria a reflexionar sobre este pasado y sus implicancias en el presente.

* Revista Ab (UNPAZ).

¹ La Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad, en su informe estadístico del año 2025, informó que, desde 2006, fecha en la que se reiniciaron los juicios por delitos de lesa humanidad cometidos durante la Dictadura, se han dictado 357 sentencias en todo el país, de las cuales un 52% posee alguna instancia de apelación pendiente ante la Cámara Federal de Casación Penal o la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Asimismo, al 1 de diciembre de 2025, se registran 706 causas en trámite. Información disponible en <https://www.mpf.gob.ar/lesa/50-anos-del-ultimo-golpe-de-estado/>

Al contarse la historia corta sobre lo sucedido después del horror se suele comenzar por el Juicio a las Juntas, en el mítico 1985; pasar por el posterior período de impunidad y de democracia acechada, entre fines de los años ochenta y durante los años noventa, al compás de las leyes de obediencia debida y punto final, como así también por los indultos; hasta llegar, en el año 2003, a la anulación de estas leyes y su posterior declaración de inconstitucionalidad, en el año 2005, en el caso “Simón”.

Sin embargo, a esta historia corta, que presenta una concatenación de hitos relevantes para el ojo entrenado por un sistema de referencias tan específico como lo es el estándar del hacer jurídico, se le escapan algunas tramas que, aunque eludidas, producen efectos discursivos. Quizás es por esa misma razón que los producen.

Por eso nos convocamos a pensar, aprovechando el impacto simbólico de las fechas redondas, sobre las marcas visibles y las huellas surcadas por la Dictadura en el discurso jurídico que articula nuestra actualidad. Por ello, en este número contamos con una sección especial, que reúne una primera tanda de las colaboraciones recibidas en esta convocatoria.

En primer lugar, el artículo de Bedin se propone una lectura histórica indagando el por qué y el para qué de la última dictadura cívico-militar. La colaboración remitida por Britez aborda la violencia sexual bajo los dominios del terrorismo de Estado.

Ditieri y Ramírez abordan el problema de las infancias como víctimas del terrorismo de Estado, partiendo de su invisibilización sistemática hasta llegar al reconocimiento de sus derechos y su reparación.

Los artículos de Gareca, Semeria y el trabajo colectivo de Rayes, Besio Moreno, Manin, Vázquez, Cormick, Maule, Sánchez y Signorile, abordan el problema de la “legalidad” legada por el autodenominado “Proceso” y reflexionan sobre sus efectos.

En la sección entrevistas, a cargo de Cormick, tenemos el honor de acercarnos las palabras que nos regaló Estela de Carlotto.

Además, en esta oportunidad, como en cada número, les compartimos artículos y trabajos de investigación de miembros de nuestra UNPAZ y de otras universidades.

Cisneros y De Stefano nos presentan un estudio sobre los desafíos que afrontan los equipos interdisciplinarios frente a las limitaciones del sistema judicial para abordar los casos de violencia de género.

Los artículos de Dal Molin y Carbajales se meten en la coyuntura y nos explican la reciente reforma laboral y las modificaciones a la Ley de glaciares.

Di Pietro propone una reflexión sobre el funcionamiento el Poder Judicial a partir de la pregunta: ¿una justicia de poder?

Herrera y Santamaría nos comparten dos colaboraciones que fueron presentadas en las jornadas realizadas en la UNPAZ en 2025, al cumplirse diez años de la sanción del Código Civil y Comercial.

Nan, desde la filosofía del derecho, nos acompaña una reflexión a partir de sus lecturas sobre las ficciones jurídicas.

Por último, este número cuenta con los artículos de Schenone y de Werner, dos estudios relevantes para la dogmática del derecho administrativo; Schenone trabaja el problema de las suspensiones en los procedimientos disciplinarios y, por otro lado, Werner analiza el rol del Congreso en el tratamiento de los DNU.

Con todo esto, ahí les va la edición número 18 de *Ab-Revista de Abogacía*.